



PLAN DE ÁREA

MEDIA TÉCNICA

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS
COLEGIO MAYOR

2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MEDELLÍN

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2.1 CARACTERIZACIÓN Y RESEÑA HISTÓRICA	5
3. INTRODUCCIÓN.....	7
4. CONTEXTO DEL ÁREA.....	8
4.1 CICLO PROPEDEUTICO.....	9
5. PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS.....	10
6. MARCO TEÓRICO.....	11
7. MARCO LEGAL.....	13
8. OBJETIVOS.....	15
8.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
8.2 OBJETIVOS POR GRADOS.....	16
9. METODOLOGÍA.....	17
10. RECURSOS.....	18
11. MALLA CURRICULAR.....	18

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Institución Educativa: IE. Juan XXIII

Docente Responsable: Paula Cristina Cataño Villa

Año de Elaboración: 2021

Código Dane: 105001006556

2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Juan XXIII está localizada entre los límites de los barrios Juan XIII y La Pradera, barrios pertenecientes a la comuna 13 de la ciudad de Medellín.

La I.E. Juan XXIII, en el año 2013 dio inicio, como Institución Educativa independiente ya que antes era una sede de la I.E. Consejo de Medellín.

Cuenta con una sola sede, a nivel de estructura arquitectónica cuenta con un elevador y un ascensor, rampas de acceso, aulas amplias y baños aptos para personas con discapacidad física, sin embargo, encontramos una falencia en el acceso a la tienda escolar porque el pasa manos no cuenta con la amplitud requerida para un usuario de la silla de ruedas.

La población estudiantil es de 1150 estudiantes que se encuentran distribuidos en dos jornadas, dentro de los cuales, se encuentran actualmente un SIMAT de estudiantes con diversas discapacidades entre cognitiva, múltiple y psicosocial, siendo esta última la que prevalece. La Institución Educativa ofrece todos los niveles de Educación.

En la misma, la institución, viene fortaleciendo su propuesta formativa y para ello

Incluye y desarrolla programas tales como:

-PTA (Programa todos a aprender)

-Expedición currículo (Planes de área de la secretaría de Educación de Medellín)

-Escuela Entorno protector: programa que dinamiza procesos de convivencia institucional de acuerdo a la ley 1620

-INDER a través de su ludoteca que trabaja con el proyecto de recreación y tiempo libre y formación deportiva en jornadas contrarias.

-Proyectos transversales a todas las áreas (Escuela de padres – Prevención de la drogadicción – Ed. Sexual – Proyecto de valores – Proyecto de educación vial, entre otros).

-UAI (Unidad de Atención Integral) programa por el cual se garantizan los derechos y deberes de las personas con Discapacidad, ya sea, física, sensorial, cognitiva y/o psicosocial.

Además, de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la institución, se pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional, considerado como los principios que la orientan y que se concretan en la misión, visión, valores institucionales y nuestro modelo pedagógico Holístico. Se busca a través de ellos la formación integral de los estudiantes, permitiendo relacionar el ser, con el saber y el hacer, desarrollando la capacidad de sentir, pensar y actuar, dando respuesta a las necesidades del entorno frente a la formación basada en competencias y capacidades humanas. También le estamos apostando a una cultura del respeto a la diferencia y reconocimiento de la diversidad como riqueza y oportunidad; la formulación ajuste e implementación de políticas de acceso, permanencia y promoción que respondan a la diversidad; las prácticas pedagógicas orientadas a la planeación, seguimiento, implementación y evaluación de un currículo flexible, con sentido y pertinencia; y finalmente, alianzas estratégicas intersectoriales e interinstitucionales que promuevan la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Por otra parte, se presentan dificultades frente al acompañamiento de las familias en el proceso escolar de nuestros estudiantes, por lo que se están implementando estrategias de la mano con los programas Escuela Entorno Protector Y Unidad de Atención Integral, por medio de escuelas de padres y grupos focales. Como falencia, también vislumbramos que la continuidad de los procesos en la básica secundaria y las situaciones de conflicto que se desatan afectando la asistencia, emocionalidad de los estudiantes y el desplazamiento de las familias. Al terminar el grado quinto muchos estudiantes se desplazaban a otras instituciones del sector porque ofrecen media técnica. Para evitar esta deserción y retener los estudiantes se fortalece en los procesos institucionales, para el año 2017 la I.E. Juan XXIII, implementa la media técnica en Organización de Eventos en convenio con el Colegio Mayor de Antioquia y Asistencia Administrativa con el Sena.

El equipo docente está conformado por 33 docentes y 3 directivos. Al inicio del funcionamiento de la institución se presentó rotación del personal, pero en los últimos años se ha venido consolidando, lo que facilita en gran medida los procesos institucionales.

En relación a la comunidad atendemos estudiantes de los barrios Pradera Alta, Pradera Baja, Juan XXIII y Metropolitano, pertenecientes a los estratos 1 y 2. La mayoría de las familias son monoparentales o extensas, un poco porcentaje de estudiantes pertenecen a una familia nuclear.

La fuente de ingresos de las familias es a través del empleo formal. La mayoría devengan entre uno y dos salarios mínimos. Las ocupaciones más recurrentes en la población son los oficios varios, construcción, vigilancia, operarios y conducción.

El nivel de escolaridad de la mayoría de los padres en un gran porcentaje es de bachiller. En un gran porcentaje los niños permanecen al cuidado de abuelos u otros familiares. La comunidad cuenta a nivel externo con programas como la policía cívica juvenil que busca fortalecer la cultura ciudadana, programas del INDER para la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.

Se vincula a la comunidad una institución educativa del sector privado “Colegio Calasanz” con un programa de acompañamiento y nivelación educativa en varias áreas del conocimiento. A este programa asisten varios niños de la básica primaria.

Con este panorama frente al contexto institucional, se puede visualizar que tenemos oportunidades, que estamos en un proceso de creación de identidad institucional y fortalecimiento de procesos formativos, pero a la vez contamos con dos grandes dificultades o retos a superar, el acompañamiento de las familias en los procesos escolares y la transformación pacífica de un sector marcado por la violencia.

2.1 CARACTERIZACIÓN Y RESEÑA HISTÓRICA

La Institución educativa Juan XXIII, ubicada en la comuna 13, barrio Floresta la Pradera, está conformada por 1.150 estudiantes, 33 docentes, 3 directivos docentes, 5 vigilantes, 4 personas encargadas de servicios generales, 2 secretarias y 1 bibliotecóloga.

La institución tiene sus inicios en un local al lado de la iglesia Madre de la Divina Gracia, su director (quien además tenía a cargo un grupo) era el señor Melquicedec Valencia, por ser un local de espacios pequeños le decían “La ratonera”. Con una escuela en un espacio pequeño sin zonas de recreación y la población creciendo, se gesta la construcción de una “gran escuela”, se tenía localizado un terreno incluso ya estaban los planos para el sector de la Luz del Mundo pero la comunidad desistió de este, por su lejanía con la actual ubicación de la escuela.

En la administración del señor Melquicedec poco se gestionó sobre la construcción, pero al llegar otro director el señor Oscar Ramírez, inicia una nueva etapa administrativa, al aumentar los grupos, debieron ser atendidos en otros espacios (alquilaron casas) también se realizaron varias reformas físicas, poco a poco esta pequeña escuela se transformó en un espacio más agradable con muchas carencias, pero lleno de mucho jardín.

Don Oscar con la ayuda del profesor Jorge Ramírez, siguieron gestionando el proceso de la construcción de la escuela. En el año 2002 con la nueva ley 715 del 21 de diciembre del 2001, se da la fusión de la Escuela Juan XXIII a la Institución Educativa Concejo de Medellín. El director Don Oscar dejó el cargo en la institución y quedó como coordinador el profesor Jorge Ramírez, luego lo sucedieron los coordinadores Gonzalo Pulgarin, Mónica Baena, Beatriz Arias y por ultimo David Ramírez. Después de pasar penurias de casa en casa y salón en salón, se da luz verde a la compra del terreno para la escuela, doña María Elena Puerta, gestionó ante el alcalde de la época Doctor Sergio Fajardo Valderrama para que destinara los recursos de la escuela y que estos no se desviarán. Se firmó entonces el convenio número 1077 entre Empresas Públicas de Medellín y la alcaldía del Doctor Fajardo en su nuevo programa “colegios de calidad”. EPM se une a esta política en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mejorando las estructuras físicas de las escuelas existentes o construyendo nuevas plantas físicas. No se pudo conseguir un terreno para la escuela en el barrio Juan XXIII y se consiguió un lote en las fronteras e inicio del barrio la Pradera, terreno que venía siendo utilizado para votar escombros, montar kioscos que daban perjuicio a la comunidad, los propietarios del lote no habían pagado los impuestos por eso esta tierra pasó a manos del municipio que halló y vio aquí la posibilidad de plasmar los sueños de escuela de esta población. En el año 2007 se constituyó la mesa de trabajo, estas mesas son una estrategia que maneja el EDU (Empresa de Desarrollo Urbano) para participar y apropiarse a las comunidades de los nuevos proyectos físicos a construir, los integrantes eran líderes pertenecientes a diferentes barrios de impacto, el encargado del EDU para dinamizar este proyecto fue el señor Jaime Humberto Jaramillo. Los frutos de tanta gestión y lucha empezaron a cimentarse con las pilonas de la nueva escuela el día 17 de agosto de 2007 y se termina la construcción a finales del 2008. En febrero del año 2009 se da el tan anhelado trasteo de las casitas a la nueva escuela. En un espacio más digno se continúa la educación de los niños y niñas del sector, la inauguración de la primera etapa del colegio se realizó el día 12 de mayo del 2009 en cabeza del alcalde Doctor Alonso Salazar Jaramillo, la nueva escuela ya contaba con ascensor para discapacitados, cuatro pisos, zona administrativa e incluso ludoteca comunitaria, con un espacio, aunque pequeño para los descansos, pero con una gran pero gran diferencia con la sede anterior. No obstante, esta era solo la primera etapa y se podía albergar de preescolar a quinto de básica primaria, terminado este ciclo, los niños se debían desplazar a otras

Instituciones no tan cercanas, entre ellas la Institución Educativa Concejo de Medellín de donde hacían parte, un terreno para ampliar el colegio y construir más aulas.

Los líderes continuaron con su tarea, de 10 integrantes en la mesa de trabajo pasaron a ser 30, el día de la inauguración comprometieron al alcalde para continuar con la segunda etapa y este públicamente EL Alcalde Alonso Salazar se comprometió con la segunda etapa. Se da inicio a la construcción de la segunda etapa del colegio Juan XXIII el 15 de enero del 2012 y se termina finalizando el año. Con una gran estructura física y con 500 estudiantes de preescolar y primaria en el 2012 se proyectan 1.000 estudiantes al 2013 desde preescolar a once, “la ratonera” se creció ya no puede ser una escolita dependiente de la I.E Concejo de Medellín, el hijo deja con gratitud al padre que lo acogió y enseñó los valores y horizonte institucional.

La resolución de aprobación del nuevo colegio, se expide del 31 de octubre de 2012, con esta resolución se gesta el nacimiento de una nueva comunidad educativa, la comunidad educativa Juan XXIII. El 14 de enero del 2013 la Secretaria de Educación nombró la licenciada María Fany Vargas Trujillo como rectora, para dar apertura y construir la nueva comunidad educativa, independiente y autónoma, con la posibilidad de ofrecer niveles de secundaria y media, capacidad para albergar 1.000 estudiantes en dos jornadas, con una planta de cargo de 28 docentes, dos coordinadores, seis guardas de seguridad, cuatro aseadoras, dos secretarias. El 21 de enero las puertas del colegio se abren para recibir 950 estudiantes desde preescolar a once divididos en dos jornadas, primaria y un preescolar en la mañana y en la tarde dos preescolares y 10 grupos de bachillerato, para un total de 25 grupos.

3. INTRODUCCIÓN.

La educación técnica en Colombia, presenta problemas de calidad asociados a factores como recursos, evaluación, seguimiento, entre otros, lo que ha llevado a considerarla como de poca calidad y poco prestigio, de hecho no es una posibilidad atractiva para los estudiantes de estratos superiores.

Poniendo en relieve un de exclusión educativa para la población del país que finalice su formación básica y media.

La educación técnica en Colombia ha venido tomando impulso y estatus profesional, de tal manera que se ha venido ampliando la cobertura de su oferta diversificada para la preparación de la fuerza laboral. En Colombia cada día, han surgido nuevos programas e instituciones, para

fomentar la educación técnica, con lo cual se aumenta la cobertura de la educación superior y prepara la fuerza laboral para los tres sectores económicos.

Se ha constatado, que los bachilleres que no ingresan a la Universidad, buscan la educación técnica como un camino de preparación y una puerta de ingreso a la educación superior.

Un Proyecto Importante: El proyecto “Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia” hace parte de las estrategias de ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación superior, y se centra en la promoción y fomento de la educación técnica y tecnológica.

Habrà de contribuir a la creación de un sistema que con coherencia armonice la educación técnica en los niveles de media y superior, y de éstos con la educación tecnológica, la profesional universitaria y la no formal.

4. CONTEXTO DEL ÁREA

Las tendencias de la educación técnica en el mundo y en América Latina, ha tenido grandes cambios en la forma como se ha impartido la educación técnica, bajo nuevos modelos de competitividad y productividad internacional, basados en modelos de apertura y tecnologías de las telecomunicaciones, financieras, económicas o en la llamada era de la información o sociedad postindustrial, es pasar del aprendizaje de habilidades y destrezas específicas en el manejo de herramientas orientada a una ocupación para la vida, hacia una educación técnica basada en el adquisición, uso, reflexión y autocontrol de las competencias básicas, genéricas y específicas que le permitan a las personas solucionar problemas técnicos en diferentes contextos y aprender durante toda la vida.

Por competencia se entiende la capacidad productiva de una persona que se define y mide, en términos de su desempeño laboral y actitudinal. Las competencias son de tres tipos: básicas, generales y específicas. Las competencias básicas son las referidas aquellas dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, corporal, ética, estética, espiritual. Las competencias generales son las que se refieren a los desempeños generales de las ocupaciones como trabajo en equipo, toma de decisiones, planeación del trabajo, solución creativa de problemas y las competencias específicas son las propias de la tecnología definidas en el

Sistema Nacional de Formación Laboral con participación de los empresarios, el sector educativo y el gobierno en general.

La Institución Educativa, entonces, orienta los programas de educación técnica hacia el desarrollo de competencias básicas, generales y específicas, a través de reestructuración de las áreas de la básica primaria, básica secundaria y la media; y de las asignaturas de la especialidad con apoyo de y acompañamiento de la Secretaría de Educación, el Colegio Mayor de Antioquia.

La Institución Educativa Juan XXIII de acuerdo con la Misión de Educación Técnica la entiende como:

La formación de la capacidad de investigación, desarrollo e innovación, en la respectiva área del conocimiento, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización, y el desarrollo técnico, respondiendo a los nuevos requerimientos del trabajo. El objetivo primordial de esta educación debe ser la generación de una capacidad que permita tanto la creación de nuevas técnicas como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones particulares, empresariales y necesidades sociales y específicas, para las cuales existen soluciones universales ni estandarizadas.

La institución educativa asume esta concepción de educación técnica como actividad humana, que busca resolver problemas y satisfacer necesidades individuales y sociales transformando el entorno y la naturaleza mediante la utilización racional, crítica, y creativa de recursos y conocimientos en un proceso de articulación entre el desarrollo personal de las estudiantes, el conocimiento científico y tecnológico, así como las particularidades culturales del sector, la región y del país, permitiendo así el diálogo intercultural y el desarrollo laboral. Se fundamenta en tres ejes que son el ser, el saber, y el saber hacer en contexto, como ejes articuladores de la educación técnica.

4.1. CICLOS PROPEDÉUTICOS

La importancia de la educación como medio fundamental para alcanzar mejores niveles de desarrollo sostenible de las sociedades, ha llevado a expertos, investigadores y académicos a proponer reformas y a pensar en las estrategias para lograrlo.

Es por ello que la educación, tiene la responsabilidad de convertirse en la guía que indique los lineamientos a seguir para que la sociedad avance constantemente respondiendo a estos retos el gobierno nacional ha adelantado tres nuevas estrategias para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica:

1. Los CERES (Centros Regionales de Educación Superior) una estrategia para ampliar posibilidades de acceso en las regiones con mayores dificultades económicas.
2. Los ciclos propedéuticos: en donde cada nivel es una iniciación para el siguiente, de la media técnica al técnico profesional, de éste al tecnólogo y de éste al universitario
3. Los fondos concursables: articulación de sectores productivos, instituciones de media técnica, universidades para llevar formación pertinente y articulada.

En nuestro caso el enfoque se da a través de la formación por ciclos propedéuticos.

La media técnica es un programa inicial de articulación por ciclos propedéuticos, que articula apropiadamente las dimensiones teóricas, metodológicas y prácticas de la educación, en respuesta a la necesidad de acercar y hacer mucho más eficiente la relación teoría-práctica que la formación en Media Académica no posee. La cual le permite a una persona adelantar sus estudios de educación superior mientras está cursando su grado décimo y undécimo, en una jornada contraria a la académica.

CICLO I: TÉCNICO - SE REALIZA EN LA INSTITUCIÓN

Orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores comercial, productivo y de servicios.

CICLO II: TECNOLOGO O PROFESIONAL.

Este se podrá realizar en la Institución Colegio Mayor de Medellín, Pascual Bravo o el ITM.

5. PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS

El enfoque pedagógico de la Institución Educativa Juan XXIII está basado en el desarrollo de competencias. Las competencias se consideran como aquello que el sujeto sabe y hace en contextos.

A partir del anterior enfoque se desarrolla la siguiente estructura para la malla curricular:

1. Competencia
2. Objetivo del Grado
3. Indicadores de Desempeño
4. Pregunta Problematizadora
5. Categorías Conceptuales.

6. MARCO TEÓRICO.

El proceso de la educación media en Colombia ha tenido un desarrollo ascendente a lo largo de la historia. Desde sus inicios se perfilaba planteamientos y disposiciones normativas tendientes a incentivar modalidades diferentes de las del bachillerato clásico y que proporcionarían mano de obra capacitada en los ramos relacionados con el comercio, la agricultura, la industria y el magisterio. Pero solo a partir de la mitad de siglo estas ideas empezaron a cobrar importancia dentro del sistema educativo nacional y es a partir de 1994 con la ley 115 que queda reglamentada. La fragmentación de dos tipos de educación media es un rezago de la educación del siglo XIX, que no se ha podido superar en los inicios del siglo XXI en nuestro país. Hoy es imposible separar el conocimiento de las ciencias de la tecnología.

Diferentes estudios (misión de educación técnica, tecnológica y profesional) han evaluado la educación media técnica y en general se ha llegado a la conclusión, que se caracteriza por concebirse como un paso o puente hacia la educación superior.

Según la ley 749 de Julio 19 de 2002, las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior, organizará su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

- a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el

desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivos y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional.

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento crítico e innovador, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área específica.

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional.

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional. Esta formación conducirá al título de Especialista.

Estas interacciones mutuas implican que cualquier intervención en alguno de los niveles educativos genera efectos en otros niveles del sistema educativo. Así mismo, la eficacia de esa intervención depende de cambios correspondientes en los otros niveles. Por ejemplo, la conformación de los patrones de demanda por Educación Superior dependen, en gran medida, de las características internas de la Educación Media, particularmente las siguientes:

1. *Prevalencia de la educación llamada 'académica' sobre la educación técnica u otras modalidades de diversificación de la oferta curricular.*
2. *El papel social que se le asigna a la Educación Media como 'nivel de paso' hacia la Educación Superior.*
3. *Las oportunidades existentes de exploración de intereses y capacidades respecto a la gran diversidad de saberes, profesiones y ocupaciones.*

Los modelos y estereotipos prevalecientes de rol social y ocupacional, que conforman y refuerzan las jerarquías de estatus entre las diversas áreas del saber, profesiones y ocupaciones.

7. MARCO LEGAL.

Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

Educación media

ARTÍCULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTÍCULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTÍCULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica: a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando; b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales; c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la

realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social; d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses; e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social; g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTÍCULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

PARÁGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizan la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

ARTÍCULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTÍCULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

ARTÍCULO 34. Establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta Ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 35. Articulación con la educación superior. Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así: a) Instituciones técnicas profesionales; b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y c) Universidades.

En nuestro país esta renovación educativa se ha hecho a través del decreto 80 de 1974, con respecto a la formación secundaria, donde se organizó la formación por ciclos que se denominaron de exploración, de iniciación y de formación vocacional cubriendo desde el grado 6° hasta el 11° de la educación secundaria. Pero, tales ciclos fueron cambiados, por disposición de la Ley 115 de 1.994, por los de pre-escolar, básica y media académica o técnica; luego fueron modificados por la ley 749 de 2002, que organiza la formación por ciclos propedéuticos

8. OBJETIVOS

Brindar educación integral de calidad que desarrolle en nuestros estudiantes competencias académicas, técnicas, ciudadanas, culturales y laborales, con el fin que se integren a la sociedad de manera participativa.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se ofrecerá ambientes de aprendizajes dotados con tecnología para el correcto desarrollo de las competencias por especialidades.
- La Institución tendrá docentes idóneos para el cumplimiento del desarrollo de las competencias de cada programa,

- Se planean reuniones con el docente par y el docente articulador para la planeación pedagógica.
- Se hará una revisión logística, periódicamente del manejo de los ambientes pedagógicos.
- Generará espacios para la inducción de docentes de áreas transversales en los contenidos exigidos en los programas del Colegio mayor.
- Desarrollar competencias laborales a través de la implementación de la Media Técnica en la institución.
- Promocionar socialmente por el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, formándose en responsabilidad y ética, acorde con los avances tecnológicos de la época; propiciando el acceso al trabajo y/o a la educación superior.
- Desarrollar competencias básicas en el campo de la tecnología e informática para que los estudiantes puedan aplicarlas con éxito en su desempeño laboral y transferirlas en la solución de problemas de la vida cotidiana.
- Promover la participación, planeación, organización y ejecución de los eventos de carácter institucional y municipal.

8.2. OBJETIVO DE GRADO:

Décimo: Se creó para brindar a los sectores productivos, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con la producción y el procesamiento de información, el apoyo a los sistemas de información contable y la organización de eventos.

Undécimo: : Brindar al sector productivo estudiantes con formación en media técnica con capacidad de análisis y la toma de decisiones frente a las necesidades inmediatas del mercado mediante modelos dinámicos, aplicando los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones buscando de esta manera que los egresados de este programa estarán en capacidad de desempeñarse en áreas administrativas y contables como: auxiliar administrativo,

auxiliar de archivo, recepcionista y operadores de conmutador; auxiliares de personal, auxiliares de tribunales y asistentes de gestión humana. Adicionalmente que sean solucionadores creativos de problemas reales que enfrentan en el ámbito administrativo, capaces de estructurar diseños de procesos y estrategias que permitan la gestión administrativa al interior de cualquier tipo de organización.

9. METODOLOGÍA

La Media Técnica de Especialidad Turismo, programa Organización de Eventos Turísticos se desarrolla con base a la realización de un proyecto de índole turístico empresarial. Es el centro y a partir de él se dinamiza todo el proceso académico. Los estudiantes reciben 14 horas de clase por parte del docente de la institución

Metodología de la técnica en organización de eventos

- Tiempo de trabajo presencial: Comprende las actividades desarrolladas en el aula, orientadas por los docentes que acompañan el proceso de formación.
- Tiempo de trabajo independiente: Comprende las actividades independientes del estudiante, que involucran de igual manera el trabajo práctico.
- Tiempo práctico: Comprende las actividades donde el estudiante desarrolla sus competencias desde el hacer y en algunos casos especiales por tratarse de estudiantes mayores de edad, el tiempo práctico podrá ser validado a través de la modalidad de práctica laboral o empresarial.

La intensidad horaria estará distribuida de la siguiente manera:

- Acompañamiento formativo por parte del docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia durante ocho (8) horas semanales, distribuido en dos (2) días de la semana. De este tiempo, el docente articulador perteneciente a la planta docente de la Institución Educativa, acompañará el proceso formativo durante 3 horas a la semana en trabajo colaborativo.

- El docente articulador de la Institución Educativa con formación en diferentes áreas del conocimiento, tendrá bajo su responsabilidad un día (1), 4 horas a la semana para complementar el proceso formativo de manera autónoma y en coordinación con el docente experto perteneciente a la planta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

- El docente transversal, perteneciente a la Institución Educativa, apoyará los procesos de Formación desde el aula en durante las jornadas ordinarias de la Educación Media en los Grados 10 y 11.

En cuanto al desarrollo de las actividades del programa, la institución educativa, deberá disponer equipos de apoyo audiovisual y didácticos como tableros, mobiliario, tecnologías de información y la comunicación como computadores, video beam o proyectores, internet, entre otros.

10. RECURSOS

Para el desarrollo de la Media Técnica, la institución cuenta con 10 portátiles conectados a internet. Estos se utilizan para la ampliación de los conceptos teóricos necesarios para el área y para realizar las respectivas investigaciones. Se debe aclarar que se requieren más computadores portátiles por cuanto los que existen son muy antiguos y ya cumplieron su vida útil y muy pronto no habrá equipos disponibles. La Secretaría de Educación debe hacer un gran esfuerzo para dotar a la institución de estos equipos.

Además se cuenta con un aula amplia, muy cómoda, la cual tiene videobeam con su respectivo parlante. Es decir, la media técnica cuenta con los requerimientos básicos para prestar un excelente servicio educativo.

11. MALLA CURRICULAR

ÁREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS
GRADO: DECIMO	PERIODO: UNO	INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Cómo puedo aplicar la tipología de eventos a mi cotidianidad y servicio de mi entorno?		
ESTÁNDARES: <input type="checkbox"/> Caracteriza paquete turístico. <input type="checkbox"/> Estructura paquete turístico.		
COMPETENCIAS: Opera eventos de acuerdo con especificaciones técnicas y normativas.	COMPETENCIAS TRANSVERSALES Planifica los tiempos del paquete turístico y organiza las actividades integralmente (ambiental, sociocultural y económicamente). Clasifica a los turistas con base a sus necesidades, requerimientos, motivaciones, modas y costumbres. Distingue a los prestadores de servicios turísticos de Colombia y conoce sus funciones en el marco de la legislación turística.	
COMPONENTES: N/A		
EJES CONCEPTUALES: Turista: tipologías, necesidades, requerimientos, motivaciones, experiencias, hábitos, tendencias, modas, costumbres, cultura, técnicas de segmentación. Prestadores de servicios turísticos: clasificación, funciones, legislación colombiana. Normatividad turística: Ley general de turismo, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, normas técnicas de sostenibilidad.	INDICADORES DE DESEMPEÑO <ul style="list-style-type: none"> ● Elabora los componentes principales del paquete turístico. ● Reconoce las características de los turistas existentes en el mundo. ● Identifica las necesidades, motivaciones, modas y tendencias de los turistas internacionales y nacionales. ● Distingue todos los prestadores de servicios turísticos según 	

CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	<p>Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006 y Ley 1558 de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconoce los requisitos de sostenibilidad para la realización de eventos en Colombia, Antioquia y Medellín. <p>INDICADORES FLEXIBLES</p>
<p>Identificación de tipologías, necesidades, requerimientos, motivaciones, experiencias, hábitos, tendencias, modas, costumbres, cultura, técnicas de segmentación.</p> <p>Clasificación, funciones, legislación colombiana actual, proveedores y prestadores de servicios turísticos:</p> <p>Identificación de la normatividad turística: Ley general de turismo, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, normas técnicas de sostenibilidad.</p>	<p>Define el perfil de turista que corresponde con criterios de segmentación.</p> <p>Asigna prestadores de servicios turísticos de acuerdo con procesos de negociación y normativa técnica.</p> <p>Organiza los eventos que correspondan con criterios y normativa técnica.</p>	<p>Usa la comunicación asertiva como puente de planeación en sus actividades cotidianas de la media técnica.</p> <p>Posee una escucha activa en cuanto lo que respectan opiniones de los demás y trabajo colaborativo.</p> <p>Usa la persuasión como medio para convencer a los demás de sus ideas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Organiza varias actividades turísticas y sus tiempos de duración respectivos. ● Identifica los tipos de turistas según la actividad que realiza en el sector turístico regional actual. ● Conoce las necesidades básicas de los turistas nacionales e internacionales durante sus viajes o estadías. ● Distingue las funciones de los prestadores de servicios turísticos en Colombia. ● Posee nociones frente a los requisitos de sostenibilidad para la realización de eventos en Antioquia y Medellín.

ÁREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS
GRADO: DECIMO	PERIODO: DOS	INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Cómo contribuyen las relaciones interpersonales a generar un clima organizacional confiable?		
ESTÁNDARES: Brindar información conforme a requerimientos del cliente. Planear los eventos a realizar de acuerdo con la contratación establecida.		
COMPETENCIAS: Opera eventos de acuerdo con especificaciones técnicas y normativas.		COMPETENCIAS TRANSVERSALES Aplica los conocimientos técnicos adquiridos sobre la gestión y planeación de eventos. Comprende los requerimientos del cliente conforme al estudio de mercado. Organiza los tiempos con base al cronograma de actividades del evento contratado con el cliente. Elabora y presenta propuestas innovadoras sobre la organización de eventos conforme las peticiones del cliente. Posee habilidad para improvisar cuando se requiera durante la ejecución de los eventos. Comunica por escrito formalmente a los agentes interesados dentro de la organización de eventos (clientes, proveedores, patrocinadores, compañeros de trabajo, entre otros). Conoce los requisitos exigidos por ley para operar eventos a nivel regional y local
COMPONENTES: N/A		

<p>EJES CONCEPTUALES: Normatividad turística: CONPES 3640 Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo de Convenciones y Congresos, Decreto 1199 de 2011. Realización de espectáculos públicos. Clima organizacional y ambientes de trabajo. Relaciones interpersonales Manejo de conflictos y solución de problemas. Tipos de clientes. Información general y turística. Interpretación de portafolio de servicios.</p>			<p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconoce los lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo de Convenciones y Congresos. ● Comprende los requisitos establecidos en el decreto 1199 de 2011 para la realización de espectáculos públicos. ● Identifica los tipos de relaciones interpersonales y su influencia dentro de los ambientes de trabajo y aprendizaje. ● Posee nociones sobre manejo de conflictos internos a través de los valores fundamentales del ser humano hacia los demás compañeros. ● Distingue los tipos de clientes existentes en el mercado turístico.
CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
Identificación del manejo de conflictos y solución de	Usa las necesidades de información del usuario se detectan a través del diálogo conforme al	Establece escucha activa en cuanto a la manera como trabaja en equipo y tiene en cuenta las opiniones de los	

<p>problemas</p> <p>Clasificación de los tipos de clientes y caracterización de los mismos.</p>	<p>protocolo de servicios.</p> <p>Identifica los productos y servicios de la empresa se promocionan conforme al portafolio de servicios.</p> <p>Clasifica la información turística y general se brinda según necesidades del usuario.</p>	<p>demás.</p> <p>Posee comprensión de lectura en los textos escritos y las situaciones cotidianas presentadas, para plantear soluciones.</p> <p>Comunica de manera asertiva las ideas, sugerencias o demás antes, durante y después de un evento.</p>	<p>INDICADORES FLEXIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Posee nociones sobre la visión a largo, mediano y corto plazo de las acciones concretas sobre Turismo de Convenciones y Congresos en Colombia. ● Identifica nociones sobre las restricciones y requisitos normativos establecidos en el decreto 1199 de 2011 para la realización de espectáculos públicos. ● Discierne los factores negativos y positivos de los ambientes de trabajo y aprendizaje. ● Reconoce los tipos de clientes existentes en el mercado turístico a través de imágenes y ejemplos didácticos.
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS	
GRADO: DÉCIMO	PERIODO: TRES		INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Cómo contribuye la planificación de un evento a su vida diaria en la ejecución de las actividades cotidianas?			
<p>ESTÁNDARES:</p> <p>Desarrollar eventos de acuerdo con los requerimientos del usuario y el tipo de evento.</p> <p>Asistir reuniones.</p>			
<p>COMPETENCIAS:</p> <p>Organizar reuniones administrativas de acuerdo con procedimientos técnicos.</p>			COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<p>COMPONENTES:</p> <p>N/A</p>	<p>Planifica el tiempo de acuerdo con la temática a tratar y disponibilidad de espacio.</p> <p>Trabaja colaborativamente en equipo en el desarrollo de reuniones administrativas.</p> <p>Comunica y documenta efectivamente por escrito los registros antes, durante y después del evento.</p> <p>Reconoce los principios de planificación, ejecución, control y evaluación de los eventos o reuniones a realizar.</p> <p>Adquiere mediante ejercicios prácticos y reflexivos habilidad para hablar en público</p>
<p>EJES CONCEPTUALES:</p> <p>Reuniones de trabajo: definición, tipos, roles, etapas, alcance de la sesión, características de compromisos adquiridos, protocolo de organización de ambientes.</p> <p>Agendas de trabajo: definición, características, técnicas de elaboración de agenda.</p> <p>Tipologías de eventos.</p>	<p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Distingue los tipos de reuniones de trabajo dentro de las organizaciones actuales. ● Comprende las etapas de la organización de reuniones de

Planificación de un evento. Comités y responsables de la organización de un evento.			Trabajo (gestión, planeación, convocatoria, coordinación, ejecución y evaluación). <ul style="list-style-type: none"> ● Documenta los compromisos adquiridos y los acuerdos concertados entre los participantes de la reunión de trabajo. ● Elabora agendas de trabajo apoyados en las TICS y en las herramientas de gestión y planificación del tiempo. ● Reconoce las diferentes tipologías de eventos y sus características esenciales. ● Integra propuestas, recursos, esfuerzos y responsabilidades de los encargados estratégicos del evento a través de Ejercicios prácticos y talleres didácticos.
CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
Ejecución en reuniones de trabajo: definición, tipos, roles, etapas, alcance de la sesión, características de compromisos adquiridos, protocolo de organización de ambientes Realización agendas	Elabora la agenda que corresponde con requerimiento y procedimiento técnico Envío de la invitación está de acuerdo con procedimiento técnico Confirma participantes acorde con procedimiento técnico	Establece escucha activa en cuanto a la manera como trabaja en equipo y tiene en cuenta las opiniones de los demás. Posee comprensión de lectura en los textos escritos y las situaciones cotidianas presentadas, para plantear soluciones.	

<p>de trabajo: definición, características, técnicas de elaboración de agenda</p> <p>Programación de la sesión: herramientas, características de administración del tiempo.</p>		<p>Comunica de manera asertiva las ideas, sugerencias o demás antes, durante y después de un evento.</p>	<p>INDICADORES FLEXIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se apropia del rol activo como participante de reuniones de trabajo, permitiendo conocer los tipos de reuniones. ● Interpreta alguna etapa de la organización de reuniones de trabajo (gestión, planeación, convocatoria, coordinación, ejecución y evaluación). ● Documenta los compromisos adquiridos y los acuerdos concertados entre los participantes de la reunión de trabajo por diferentes medios escritos, visuales o a través de grabación por voz. ● Realiza programación básica de reunión que permita agendar sus propios tiempos dentro de las ocupaciones de los demás participantes. ● Posee nociones sobre las tipologías de eventos y sus características principales con apoyo de imágenes ilustrativas y ejercicios didácticos. ● Incorpora sus aportes como organizador, a la planificación,
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS
GRADO: ONCE	PERIODO: UNO	INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Reconoce las técnicas de expresión oral y corporal, cómo generan en mi proyección futura un acierto en cuanto a las dinámicas contextuales y las exigencias del medio?		
ESTÁNDARES: Organizar el evento de acuerdo con el plan de promoción o de comunicación. Preparar reuniones.		
COMPETENCIAS: Desarrollar eventos de acuerdo con los requerimientos del usuario y el tipo de evento.		COMPETENCIAS TRANSVERSALES Emplea el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para organizar eventos. Planifica el tiempo de acuerdo con la temática a tratar y disponibilidad de espacio. Dispone de actitud y aptitud para contribuir a la solución de conflictos interpersonales. Comunica y documenta efectivamente por escrito antes, durante y después del evento conforme con el plan de promoción o de comunicación. Reconoce los principios de planificación, ejecución, control y evaluación de los eventos o reuniones a realizar. Adquiere mediante ejercicios prácticos y reflexivos habilidad para hablar en público
COMPONENTES: N/A		

<p>EJES CONCEPTUALES: Planeación de un evento. Convocatoria: definición, características, elementos, procedimiento de confirmación, estrategias de invitación. Comunicación: técnicas de expresión oral y de expresión corporal. Gestión documental: formato de registro de asistencia y de acta de reunión. Herramientas ofimáticas: técnicas de manejo de equipos. Normativa de seguridad y salud en el trabajo: posturas, aspectos físicos del ambiente, riesgo ergonómico.</p>			<p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planea un evento en todas sus fases (pre-evento, evento y post- evento) bajo directrices establecidas por el cliente o comité organizador. ● Elabora invitaciones formales y definición de canales de difusión adecuados conforme a la técnica segmentación de mercados. ● Reconoce procedimientos para convocatoria y confirmación de participantes (invitados) como: llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, mensajería instantánea, voz a voz, contacto a través de redes sociales, entre otros. ● Documenta tareas asignadas, compromisos adquiridos y acuerdos concertados entre los organizadores e interesados del evento a realizar. ● Usa la gestión documental para el registro y control de los procesos internos durante la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de un evento. ● Determina la gestión documental digital de libre acceso colaborativo para la participación activa y a distancia de los procedimientos de la organización de eventos. ● Comprende las posturas, hábitos y riesgos asociados a la salud y seguridad en los ambiente de trabajo.
CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
<p>Definición, características, elementos, procedimiento de confirmación, estrategias de invitación en las convocatorias.</p> <p>Comunicación: técnicas de expresión oral y de expresión corporal</p> <p>Reconocimiento de las Herramientas ofimáticas: técnicas de manejo de equipos</p>	<p>Dispone de escenario cumple con requerimiento y procedimiento técnico</p> <p>Dispone de material cumple con requerimiento y procedimiento técnico.</p> <p>Verifica la asistencia cumple con agenda y procedimiento técnico</p> <p>Diligencia del acta está acorde con guía técnica y procedimiento técnico</p>	<p>Gestiona su tiempo en cuanto el manejo de este para la planeación y ejecución de las actividades propuestas.</p> <p>Posee pensamiento crítico en cuanto a la resolución de situaciones previstas.</p> <p>Comunica de manera asertiva y oportuna las situaciones presentadas.</p>	

<p>Interpretación de la Normativa de seguridad y salud en el material didáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diferencia los tipos de clientes reales y potenciales dentro del mercado de eventos, ferias y convenciones. ● Reconoce algún tipo de protocolo (empresarial, eclesiástico, Social, deportivo, militar, entre otros) y sus componentes principales. 	<p>Presenta los resultados cumple con requerimientos y procedimiento técnico</p> <p>Distribuye el tiempo corresponde con la programación y procedimiento técnico</p>		<p>INDICADORES FLEXIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica las fases básicas de un evento conjugando en un emparejamiento actividad asignada/actividad realizada con la fase a la que pertenece. ● Elabora y distribuye invitaciones creativas a través del uso de materiales didácticos y con base en el listado de invitados. ● Realiza notificaciones escritas con base en recordatorios elaborados previamente. ● Documenta y comunica sus compromisos adquiridos dentro de la organización de un evento mediante agenda de trabajo. ● Verifica el listado de invitados y lista de chequeo de un evento. ● Reconoce la herramienta Drive para compartir con otros usuarios los documentos de registro del evento. ● Asimila las posturas ergonómicas saludables en los ambiente de trabajo.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS
GRADO: ONCE	PERIODO: DOS	INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Usa el protocolo como una alternativa para seguir planes de trabajo en cuanto a su proyección de futuro?		
ESTÁNDARES: Desarrollar el evento teniendo en cuenta grupos objetivo, estrategia y objetivos de promoción o comunicación.		
COMPETENCIAS: Gestionar eventos de acuerdo con el plan estratégico organizacional o el plan de mercadeo		COMPETENCIAS TRANSVERSALES Emplea el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para organizar eventos. Aplica los conocimientos técnicos adquiridos sobre la gestión y planeación de eventos. Comunica y documenta efectivamente por escrito antes, durante y después del evento conforme con el plan de promoción o de comunicación. Gestiona eventos propios o captados dentro del plan organizacional o institucional. Reconoce los principios de planificación, ejecución, control y evaluación de los eventos a realizar. Domina los protocolos institucionales tanto públicos como privados en relación con la imagen y trayectoria corporativa.
COMPONENTES: N/A		

EJES CONCEPTUALES: Protocolos del evento: plan de emergencias y contingencias, de atención y servicio, de responsabilidad social y sostenible, demás aplicables Imagen corporativa y protocolo empresarial. Normatividad legal aplicable – permisos y seguridad. Caracterización y segmentación de mercado			INDICADORES DE DESEMPEÑO
CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
<p>Elaboración de Protocolos del evento: plan de emergencias y contingencias, de atención y servicio, de responsabilidad social y sostenible, demás aplicables.</p> <p>Identificación de Imagen corporativa y protocolo empresarial.</p> <p>Reconocimiento de la Normatividad legal aplicable – permisos y seguridad.</p> <p>Caracterización y segmentación de mercado.</p>	<p>Usa Las funciones y los protocolos son comunicados al personal de apoyo teniendo en cuenta objetivos y actividades del evento.</p> <p>Identifica El alistamiento de los recursos, las actividades, protocolos y preparativos generales son constatados previo el inicio del evento, teniendo en cuenta el plan de promoción.</p>	<p>Gestiona su tiempo en cuanto el manejo de este para la planeación y ejecución de las actividades propuestas.</p> <p>Posee pensamiento crítico en cuanto a la resolución de situaciones previstas.</p> <p>Comunica de manera asertiva y oportuna las situaciones presentadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identifica la política de atención y servicio. ● Distingue los permisos y requisitos exigidos por la normatividad aplicable en los eventos nacionales, regionales y locales. ● Reconoce los planes de contingencia y emergencia durante la realización del evento. ● Aplica las técnicas de segmentación de mercado para caracterizar el público objetivo y captarlos hacia el evento a realizar. ● Distingue los diferentes tipos de protocolos existentes (empresarial, eclesiástico, social, deportivo, militar, entre otros). <p>INDICADORES FLEXIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica los componentes la atención y servicio al cliente y su importancia empresarial. ● Distingue breve de los permisos y requisitos exigidos por la normatividad aplicable en los eventos locales. ● Identifica y prepara las acciones concretas durante alguna emergencia que ocurra en la realización del evento apoyado en material didáctico. ● Diferencia los tipos de clientes reales y potenciales dentro del mercado de eventos, ferias y convenciones. ● Reconoce algún tipo de protocolo (empresarial, eclesiástico, social, deportivo, militar, entre otros) y sus componentes principales.

AREA: MEDIA TÉCNICA		ASIGNATURA: TURISMO-EVENTOS	
GRADO: ONCE	PERIODO: TRES		INTENSIDAD HORARIA: 14
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Usa el protocolo como una alternativa para seguir planes de trabajo en cuanto a su proyección de futuro?			
ESTÁNDARES: Desarrollar el evento teniendo en cuenta grupos objetivo, estrategia y objetivos de promoción o comunicación. Realizar las actividades de cierre del evento según objetivos y procedimientos de la organización.			
COMPETENCIAS: Gestionar eventos de acuerdo con el plan estratégico organizacional o el plan de mercadeo		COMPETENCIAS TRANSVERSALES Emplea el uso de una segunda lengua en la realización de eventos. Aplica los conocimientos técnicos adquiridos sobre la planeación, ejecución y evaluación de eventos. Comunica y documenta efectivamente por escrito antes, durante y después del evento conforme con el plan de promoción o de comunicación. Emplea el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para organizar eventos. Ejecuta y evalúa eventos propios o captados conforme al plan organizacional o institucional. Domina los protocolos institucionales tanto públicos como privados en relación con la imagen y trayectoria corporativa. Trabaja colaborativamente en equipo de acuerdo a los objetivos a cumplir en el evento.	
COMPONENTES: N/A			

<p>EJES CONCEPTUALES: Protocolos del evento: plan de emergencias y contingencias, de atención y servicio, de responsabilidad social y sostenible, demás aplicables Imagen corporativa y protocolo empresarial. Normatividad legal aplicable – permisos y seguridad. Caracterización y segmentación de mercado.</p>			<p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica la política de atención y servicio. Así como los planes de responsabilidad social empresarial (RSE) y sostenibilidad (sociocultural, económica y ambiental). ● Distingue los permisos y requisitos exigidos por la normatividad aplicable en los eventos nacionales, regionales y locales. ● Apropia la etiqueta personal y en la mesa dentro de las organizaciones actuales. ● Reconoce los planes de contingencia y emergencia durante la realización del evento. ● Aplica las técnicas de segmentación de mercado para caracterizar el público objetivo y captarlos hacia el evento a realizar. ● Distingue los diferentes tipos de protocolos existentes (empresarial, eclesiástico, social, deportivo, militar, entre otros).
CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
<p>Utilización de Elementos del merchandising promocional: material pop y plv. Identificación Etiqueta y protocolo empresarial Uso de Inglés básico en</p>	<p>Elabora acciones de diseño y montaje de los elementos promocionales son supervisados según planimetrías definidas por la empresa o el organizador. Realiza registro de la información de visitantes y contactos de interés es verificado a partir de</p>	<p>Gestiona su tiempo en cuanto el manejo de este para la planeación y ejecución de las actividades propuestas. Posee pensamiento crítico en cuanto a la resolución de situaciones previstas. Comunica de manera asertiva y oportuna las situaciones presentadas.</p>	

<p>la elaboración de un evento y sus partes.</p>	<p>critérios, procedimientos y herramientas definidas por la empresa.</p> <p>Realiza el inventario de productos y material promocional es controlado según cronogramas, presupuestos del plan promocional.</p> <p>Atiende los visitantes de acuerdo con los protocolos establecidos.</p>		<p>INDICADORES FLEXIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica los componentes la atención y servicio al cliente y su importancia empresarial. ● Distingue breve de los permisos y requisitos exigidos por la normatividad aplicable en los eventos locales. ● Reconoce los códigos de vestimenta básicos dentro de las organizaciones actuales. ● Identifica y prepara las acciones concretas durante alguna emergencia que ocurra en la realización del evento apoyado en material didáctico. ● Diferencia los tipos de clientes reales y potenciales dentro del mercado de eventos, ferias y convenciones. ● Reconoce algún tipo de protocolo (empresarial, eclesiástico, social, deportivo, militar, entre otros) y sus componentes principales.
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

